

S/SF/082/2020

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso n de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2020, NO se cuenta con dictamen final a la revisión patrimonial ya que se encuentra revisión en curso, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

SUTUDEG
Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2020
"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

SUTUDEG
C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas

 "POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POI

RECIBIDO

09/09/2020

ALAM RUIZ DE ALARCÓN #138 COL. AMERICANA C.P. 44101 WWW.SUTUDEG.ORG.MX 36 16 86 60